



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 3666

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

VISTO: La nota presentada por los Escritores Regionales Santafesinos, Expte. 25508 C.M.; y

CONSIDERANDO: Que en la misma comunican de la presencia en el evento del talentoso artista rosarino Sr. Miguel Ángel Brulé.

Que el mencionado es humorista gráfico, ilustrador, creador de cómics, cuentos infantiles, escultor, modelista estático, pintor de cuadros, murales, autor y compositor de canciones, participantes de copetes radiales y guionistas.

Que entre sus reseñas artísticas hay que destacar que ha compartido escenarios con innumerables y diversos artistas y cantautores de la escena nacional e internacional.

Que su obra habla de los intereses comunes, sentimientos y personajes que hacen al pago chico de cada individuo, el barrio y la ciudad.

Que es considerado una persona solidaria, dotado de sensibilidad ante las diversas problemáticas sociales y colabora con instituciones de bien público como hospitales, escuelas y comedores infantiles.

Que es de destacar la invitación que recibiera del Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas a pintar un cuadro en vivo, durante la vigilia realizada del 1 a 2 de abril de 2017 en el Parque Nacional a la Bandera, dentro del marco de la Conmemoración del 35° aniversario de la gesta de Malvinas.

Que “El Noke”, como se lo conoce al Sr. Miguel Ángel Brulé, participará todos los días de la Segunda Expo Infante Juvenil, colaborando desinteresadamente con niños, niñas y jóvenes, haciendo un aporte importantísimo al mismo, compartiendo su arte y experiencia para la mejor expresión de los participantes del evento.

Que es facultad de este Cuerpo el otorgar distinciones como la presente.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA

LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 3666.-

Artículo 1º.- DESÍGNASE como Huésped de Honor de la ciudad de San Lorenzo al artista plástico y humorista Sr. Miguel Ángel Brulé, “El Noke”, en su carácter de participante en la Segundo Edición de la Expo Infante Juvenil, a realizarse en el mes de junio en el Centro Cultural y Educativo Municipal “Brigadier Estanislao López”.-

Artículo 2º.- Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 30 de mayo de 2017.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

JULIO CESAR CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal de San Lorenzo

Dr. GUSTAVO OGGERO
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo